

Bogotá D.C. 02 de febrero de 2026

## **CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.**

AVAL FIDUCIARIA S.A., es una entidad debidamente establecida en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y con sede principal en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 13 No. 26 A 47 Piso 9, teléfono (57) 601 2973030.

Con el propósito de prevenir y cumplir con las regulación vigente, la Fiduciaria ha adoptado e implementado un “Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT)”, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1.993), y las demás normas emitidas, con especial atención de las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAIFI y GAFLAT.

Las políticas, controles y procedimientos implementados bajo un concepto de administración del riesgo, son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir la utilización de la Fiduciaria por elementos criminales. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de los segmentos de mercado, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Nuestros procedimientos fueron establecidos dentro de los estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas al logro de las metas comerciales. Los principios, valores y reglas de conducta que se deben aplicar en los mecanismos e instrumentos de prevención y control, están contemplados en el Manual SARLAFT y en el Código de Ética y Conducta, aprobados por la Junta Directiva de la Fiduciaria, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los directivos y empleados de la Institución.

La Fiduciaria ha incorporado un programa de identificación de clientes, diseñado para cumplir con el PATRIOT ACT de los EEUU y otras leyes y reglamentos aplicables extranjeros, relativos a la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva. Este programa incluye:

- Las políticas, procedimientos y un sistema de controles internos para garantizar el cumplimiento continuo del programa y sanciones económicas aplicables;
- La designación de un Oficial de Cumplimiento, responsable de coordinar y supervisar el cumplimiento del monitoreo diario y del programa en general;
- Procedimientos de pruebas independiente para el cumplimiento del Programa y las leyes aplicables;
- Capacitación y entrenamiento para todo el personal;
- Conservación de registros y atención de requerimientos.
- Identificación de clientes de alto riesgo y el desarrollo de la debida diligencia ampliada;
- Medidas basadas en el riesgo apropiadas para el seguimiento de las actividades y transacciones de las cuentas de los clientes.

La Fiduciaria también cuenta con políticas y procedimientos diseñados para cumplir con las prohibiciones y restricciones impuestas por la Oficina del Departamento del Tesoro de Control de Activos Extranjeros (OFAC), Lista del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y demás leyes de sanciones y regulaciones aplicables.

## DOCUMENTACIÓN

Todas las etapas y los elementos del SARLAFT implementados por la Fiduciaria constan en documentos y registros que garantizan la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. La Fiduciaria cuenta con procesos de seguridad documentados para que la información relacionada con SARLAFT solo pueda ser consultada por las personas autorizadas.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 96 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano, la Fiduciaria tiene establecido un proceso de respaldo documental para el manejo, guarda y conservación de la misma. La información de las operaciones y transacciones realizadas por los clientes es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades competentes para efectos de sus investigaciones.

El manual de procedimientos de SARLAFT de la Fiduciaria contiene en detalle la información requerida por la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capítulo IV.

## CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y se pueda establecer su perfil financiero. Algunos clientes por su perfil de riesgo deben atender procesos de conocimiento del cliente más exigentes. La información de los clientes se verifica y se realiza la debida diligencia para mantener actualizada la información de dichos clientes.

Todo esto se complementa con el conocimiento de los segmentos de mercado y de los clientes que atendemos, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los nuevos clientes.

La información de las operaciones y transacciones realizadas por los clientes es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades competentes para efectos de sus investigaciones.

### **SISTEMA DE MONITOREO**

La Fiduciaria cuenta con un sistema de generación de alertas buscando identificar operaciones inusuales que lleguen a presentar los clientes.

De la misma manera, este sistema brinda el análisis integral de riesgo de la Fiduciaria, teniendo en cuenta los diferentes factores de riesgo, los riesgos asociados y las variables cualitativas y cuantitativas.

Si en el desarrollo de las políticas del conocimiento del cliente, se detectan transacciones u operaciones inusuales que no sean plenamente justificadas por los clientes, se consideran sospechosas y como tal son reportadas a las autoridades competentes (Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF), de acuerdo con las regulaciones vigentes.

Para clientes con un perfil de riesgo elevado se ha establecido un esquema de monitoreo más minucioso.

### **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y que los empleados son personas fundamentales en la prevención y control, por ello, son capacitados anualmente en la prevención, control y administración de eventos de riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo y la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Adicionalmente, aquellos empleados que tienen contacto directo con los clientes, así como los que administran las relaciones de aquellos definidos con mayor riesgo, reciben capacitación especializada en esta materia.

### **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Fiduciaria ha designado un Oficial de Cumplimiento con su respectivo suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

 (601) 7550340  línea nacional gratuita 01 8000 189 799

 desde tu celular al #432

Síguenos en:  @Avalfiduciaria  Aval Fiduciaria  Aval Fiduciaria  @Avalfiduciaria  @Aval.fiduciaria  Aval Fiduciaria



Es un cargo de alto nivel jerárquico con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Institución.

### **AUDITORIA Y CONTROL**

Como ya se expresó, estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas periódicas a la Fiduciaria para validar el grado de cumplimiento del SARLAFT.

Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia, y le facilita a la Fiduciaria la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del Terrorismo y la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

De otro lado, la revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna y externa como un programa específico basado en los procedimientos de auditoria.

Cordialmente,



**BISMARCK BOTERO FIGUEROA**

Oficial de Cumplimiento (s)